



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,

SE RESUELVE:

Autorizar la permuta entre los escribientes auxiliares de la Cámara Nacional Electoral y del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20, señorita Andrea Barassi Giliberti y señor Paolo Paoletta respectivamente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ALFREDO REYES
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION